

Desde este lunes podrán vacunarse contra el covid-19 todas las personas que este año cumplen 62

El Ministerio de Salud Pública recuerda que desde este lunes podrán inmunizarse contra la covid-19 las personas nacidas en el año 1959, es decir, que ya cumplieron o están por cumplir los 62 años. Las vacunaciones se harán por terminación de cédula.